

Santa Fe, 11 de agosto de 2011

VISTO el Expte. CD.Nº 139/11, caratulado: **Solicitud de autorización para dictar la carrera Técnico Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior**, iniciado por el Decano de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Ord. Nº 1145, aprueba el Diseño Curricular de la mencionada carrera en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el dictado de esta carrera es sumamente positivo para la jerarquización y formación del personal No Docente de las distintas dependencias.

Que en el marco del acuerdo de cooperación establecido entre la Facultad Regional Santa Fe y las Facultades Regionales: Avellaneda, Córdoba y Venado Tuerto, se prevé una implementación cooperativa de la mencionada carrera.

Que para el desarrollo de la carrera se aprovechará al máximo la actual tecnología (video-conferencias, campus virtual, etc), disponible en el ámbito de esta Facultad Regional.

Que la documentación presentada por las dependencias que figuran en dicho acuerdo, cumple con las pautas dispuestas por la Ordenanza 1147.

Que el financiamiento, se hará a través de los recursos asignados a la Universidad para capacitación de recursos humanos.

Que se cuenta con el aval de las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Administración y Presupuesto.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Elevar al Consejo Superior Universitario la propuesta de dictado de la Carrera **Técnico Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior**, para implementarse a partir del presente período lectivo en el marco del acuerdo de cooperación establecido entre la Facultad Regional Santa Fe y las Facultades Regionales: Avellaneda, Córdoba y Venado Tuerto.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION Nº 455

FRSF
DACDI
MDP
EID
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

